FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN REGIONAL Y ESPECIALIZADA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL []
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MIGUEL ANGEL LOPEZ CARDENAS Identificación 1.023.916.120 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 12 este N 20b 19 sur Teléfono de contacto 3187439754 E-mail de contacto: miguelochop@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo Mayor Holman Ernesto Morales Galvis Cargo Mayor Oficial Adquisición Bienes y Servicios Resolución de Delegación: No. 00000218 fechada DE 18 DE ENERO DE 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 486-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 20 DE FEBRERO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101089254 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado SAS Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 22/02/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 45725 Fecha expedición 22/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICRE Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $2.629.625
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	22/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	20/06/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LIQUIDACIONES EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACION REGIONAL Y ESPECIALIZADA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECIFICAS:** 1. Realizar seguimiento, verificación y revisión de los procesos contractuales a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, desde el punto de vista administrativo, en la estructuración de las actas de liquidaciones y publicación de las mismas en el portal único de contratación SECOPII y cualquier requerimiento que se presente dentro de la etapas de liquidación, como los documentos que se requieran de acuerdo con la normatividad en contratación, emitiendo un informe preventivo dirigido al Director de Contratación Regional y Especializada; cuando hubiere lugar informaran a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional de las observaciones encontradas, realizando seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mismo documento y de la gestión efectuada. Para esta actividad se debe programar plan de trabajo con cronograma mes a mes aprobado por el Jefe de área. 2. Realizar seguimiento estadístico y de revisión mensual o cuando lo requiera el Director de DICRE a los procedimientos sancionatorios aperturados de los contratos que presenten incumplimientos, verificando las actuaciones administrativas iniciadas y en trámite permitiendo que se efectúen ajustados a la norma y respetando los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, respetando la autonomía con la cual cuentan los Ordenadores del Gasto.

	3. Asesorar, coordinar, elaborar y emitir conceptos desde el punto de vista administrativo a los documentos que se requiera por el Director o Jefe de área dar respuesta bajo su asesoría determinando la competencia y seguimiento que puedan a llegar a surgir por solicitudes allegadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto, Comandos Superiores y entes de control. 4. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 3 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. 5. Asesorar mediante capacitaciones o video conferencias como mínimo una vez mensual dirigido al personal de las Unidades Ordenadoras del Gasto, asesores, supervisores de contratos, comités estructuradores, evaluadores y gerentes de proyecto, y demás personal que requiera asesoría en temas contractuales a favor del Ejército Nacional, brindando asesoría en temas de actualidad o normatividad vigente en contratación estatal, desde el punto de vista administrativo. Previa coordinación y de acuerdo al cronograma que se establezca con el Jefe de área y aval del Director de Contratación Regional y Especializada 6. Acudir, asesorar, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas. 7. Realizar seguimiento mediante estadísticas de los informes de recomendaciones emitidos por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia DANTE, con el fin de solicitar a quien corresponda la respuesta oportuna de esos informes, actualizando de manera semanal. 8. Efectuar con la periodicidad necesaria, teniendo en cuenta las instrucciones del Director de DICRE o jefe de área en coordinación con el supervisor del contrato, boletines relacionados con la aplicación de la normatividad vigente y corrección de los errores más repetitivos encontrados en la verificación de actas de liquidaciones y lo publicado en el SECOPII a las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, impartiendo política que deben tener en cuenta para evitar fallas que se puedan presentar en los futuros procesos contractuales. 9. Efectuar informes, presentaciones y estadísticas de los contratos liquidados por las Unidades Ordenadoras del Gasto, con el fin de efectuar seguimiento efectivo de la publicación de las actas de liquidaciones y actos administrativos publicados en la etapa de liquidación. 10. Verificar todas las inconsistencias que se presentan en la etapa de liquidación de las Unidades Ordenadoras del Gasto y presentar por escrito las observaciones a quien corresponda, para que estas sean subsanadas en la menor brevedad posible. 11. Realizar seguimiento a la contratación de los prestadores de servicios de las Unidades Ordenadoras del Gasto, reunir los documentos y cuentas de cobro de los prestadores de servicios de la Dirección de Contratación Regional y Especializada, con el fin de entregar los documentos a la CENAC Personal para que se realice el respectivo pago. 12. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios de instrucción o funcionarios competentes o demás entes o personas que lo requieran, para emitir conceptos en el área jurídica dentro de las investigaciones que se requieran de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto y/o viabilidad favorable del Director de Contratación Regional y Especializada. 13. Asistir a reuniones de planeación, seguimiento y coordinación; el día y la hora que sean requeridas por el Director de Contratación Regional y Especializada o quien haga sus veces o jefe de área, asimismo asistir a las reuniones fijadas con las Centrales Administrativas y Contables y Entidades que requieran de su apoyo y asesoría en temas disciplinarios y administrativos propios de su experticia profesional, dejando como constancia la respectiva acta de reunión, acta de capacitación o informe según se amerite. 14. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los procesos disciplinarios y administrativos, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento.

<table>
<tr><td></td><td>15. Velar porque el archivo del área de gestión jurídica se mantenga seguro, organizado, actualizado en original y copia debidamente foliado, rotulado e inventariado de acuerdo a la norma, durante la prestación de sus servicios.
16. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato
17. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la Ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivos, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:
1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo
Archivo de los documentos.
2. El contratista debe entregar la correspondiente cuenta de cobro, informe de gestión, planilla y soporte de los parafiscales del 25 a 30 de cada mes, con el fin de que el supervisor pueda verificar el cumplimiento y emitir el informe de supervisión.
3. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.
5. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6. Suscribir el acta de inicio.
7. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
8. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARAGRAFO: Independencia del contratista: El contratista es independiente del MDN EJERCITO NACIONAL y en consecuencia el contratista no es su representante agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones representaciones o compromisos en nombre del MDN EJERCITO NACIONAL, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
El pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018.</td></tr>
<tr><td>1. PERIODO DEL INFORME</td><td>Abril 2023</td></tr>
<tr><td>2. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>2. Realizar seguimiento estadístico y de revisión mensual o cuando lo requiera el Director de DICRE a los procedimientos sancionatorios aperturados de los contratos que presenten incumplimientos, verificando las actuaciones administrativas iniciadas y en trámite permitiendo que se efectúen ajustados a la norma y respetando los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, respetando la autonomía con la cual cuentan los Ordenadores del Gasto.

<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>CIRCULAR</td><td>2023496003394443</td><td>Seguimiento a unidades y CENACs para el cumplimiento de plazo de liquidaciones mensuales.</td></tr></table>
6. Acudir, asesorar, ejercer seguimiento y garantizar la respuesta oportuna de acuerdo a los términos perentorios de los requerimientos elevados a la Dirección de Contratación Regional y Especializada, en todas las intervenciones realizadas por los distintos entes de control internos y externos, PQR - derechos de petición - tutelas que se instauren por particulares y los requerimientos o dudas efectuadas por las Unidades Ordenadoras del Gasto a nivel Nacional, que se hagan a los temas de contratación estatal o procesos que se adelanten en las mismas.</td></tr>
</table>

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2023496006141903	Difusión Acto administrativo 001-2023-CEDE4-DISIL
2	Oficio	2023496006144223	Remisión Informe de novedades de tesorería de febrero 2023
3	Oficio	2023496006147153	Remisión Citación Capacitación Virtual.
4	Oficio	2023496006384803	Remisión CENAC Ingenieros
5	Circular	2023496006390683	Remisión Difusión Circular 2023249000487391 Recomendaciones Frente a la Protesta Pacífica Ciudadana
6	Oficio	2023496006775483	Cumplimiento plazo de liquidaciones Marzo
7	Oficio	2023496006931633	Remisión CENAC Convenios
8	Oficio	2023496006929593	Remisión CENAC Villavicencio
9	Oficio	2023496006926753	Remisión CENAC Tolemaida
10	Oficio	2023496006887413	Remisión CENAC Tolemaida
11	Oficio	2023496006885703	Remisión CENAC Barranquilla
12	Oficio	2023496006883573	Remisión CENAC Barranquilla
13	Oficio	2023496006880763	Remisión CENAC Convenios informe de novedades Convenio INTERCOLOMBIA 21-015 BEEV N°20
14	Oficio	2023496007226243	Remisión CENAC Tolemaida
15	Oficio	2023496007227243	Remisión CENAC Tolemaida
16	Oficio	2023496007228053	Remisión CENAC Tolemaida
17	Oficio	2023496007228883	Remisión CENAC Tolemaida
18	Oficio	2023496007229543	Remisión CENAC Tolemaida
19	Oficio	2023496007230613	Remisión CENAC Barranquilla
20	Acta de reunión	2023249000487391	Acta de reunión Circular Recomendaciones Frente a la Protesta Pacífica Ciudadana
21	Circular	2023496007240813	Difusión Circular Protesta Pacifica
22	Oficio	2023496007306343	Traslado CENACs fondos CUN
23	Circular	2023496007676773	Difusión Modificación de Circular Reunión
24	Circular	2023496007665583	Difusión Circular Reunión contratos prestadores de servicio
25	Oficio	2023496007827963	Remisión por competencia Mantenimiento Red Internet y Equipos de Cómputo
26	Oficio	2023496000822571	Respuesta PQR 895501 oficio

7. Realizar seguimiento mediante estadísticas de los informes de recomendaciones emitidos por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia DANTE, con el fin de solicitar a quien corresponda la respuesta oportuna de esos informes, actualizando de manera semanal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	2023190005664143	RESPUESTA RECOMENDACIONES PROCESO 140-MC-CENACYOPAL-2023
2	Oficio	2023196004825093	RESPUESTA RECOMENDACIONES PROCESO MC-026-CENACIBAGUE
3	Oficio	2023197004772063	RESPUESTA RECOMENDACIONES PROCESO SAMC-037-CENACING-2023
4	Oficio	2023496005295363	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 030-MC-CENACCALI-2023
5	Oficio	2023496005296113	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso SAMC-001-GMRPI-2023
6	Oficio	2023496005595483	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso MC-047-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2023
7	Oficio	2023496005597123	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso MC-093-DISANEJC/CENACARMENIA-2023
8	Oficio	2023496005856673	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso SASI-018-CENACARMENIA-2023
9	Oficio	2023496005856983	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso MC-029-CENACIBAGUE-2023
10	Oficio	2023496005862553	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso MC-044-CENACMEDELLIN-2023
11	Oficio	2023496004784993	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso SAMC-101-DIGSA- CENAC FLORENCIA -2023
12	Oficio	2023496005225343	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso MC-117-COREC-2023
13	Oficio	2023496005246223	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 131-SASI-CENACPERS-2023
14	Oficio	2023496005850633	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 099-LP-CENACAVIACION-2023
15	Oficio	2023496005851923	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 017-MC-CENACTUNJA-2023
16	Oficio	2023496005857603	estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso SA-114-COREC-2023
17	Oficio	2023188000650561	Estadística Respuesta Informe de recomendaciones proceso 030-MC-CENACCALI-2023

DICRE

18	Oficio	202387500126373	Estadística Respuesta Informe de recomendaciones proceso SASI-068-CENACINTELIGENCIA-2023
19	Oficio	2023180006633543	Estadística Respuesta Informe de recomendaciones proceso 099-LP-CENACAVIACION-2023
20	Oficio	2023195007514593	Estadística Respuesta Informe de recomendaciones proceso 017-MC-CENACTUNJA-2023
21	Oficio	2023496006629783	Estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso MC-016-BASPC11-2023
22	Oficio	2023496006630043	Estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso SAMC-134-CENACINGENIEROS-2023
23	Oficio	2023496006630203	Estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso SASI-077-CELIC-2023
24	Oficio	2023496006510933	Estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 086-SAMC-SD-CENACAVIACION-2023
25	Oficio	2023496006512403	Estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 002-MC-CENACCÚCUTA-2023
26	Oficio	2023496007501513	Estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 023-SASIE-CENACTUNJA-2023
27	Oficio	2023496007503423	Estadística validación y registro Informe de recomendaciones proceso 062-SASI-CENACPUENTEARANDA-2023

9. Efectuar informes, presentaciones y estadísticas de los contratos liquidados por las Unidades Ordenadoras del Gasto, con el fin de efectuar seguimiento efectivo de la publicación de las actas de liquidaciones y actos administrativos publicados en la etapa de liquidación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Informe	2023496006626113	Plantilla Formato de visita de acompañamiento Cali

18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente de acuerdo con el área de desempeño.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Oficio	12023496005896383	2023 R2 A3 Solicitud de mantenimiento nivel 1 BRICC
2	Oficio	12023496006316193	Informe de gestión de riesgo R1 C3 Marzo
3	Oficio	12023496006318723	R3-A4-SOLICITUD CAPACITACIÓN SGSI
4	Oficio	12023496006327103	Informe de verificación Control 6 Riesgo 4 Marzo
5	Oficio	12023496006329293	Informe de verificación Copias de Respaldo Control 8 Riesgo 5 Marzo

<table>
<tr><td>1. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: Valor: $10.518.500
Valor autorizado a pagar: $2.629.625</td></tr>
<tr><td>2. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLFONDOS</td><td>$185.600</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>$145.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$6.100</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>3. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

3. Cuenta de cobro</td></tr>
<tr><td>4. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL □

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>5. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>6. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), abril 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MAYOR HOLMAN ERNESTO MORALES GALVIS
OFICIAL ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS DICRE
SUPERVISOR CONTRATO 486